

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**35141** *EDIFICACIONES MERLI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*LLOGUERS EIX COMERCIAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de Edificacions Merli, S.L., celebrada el 19 de noviembre de 2010, acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía mediante el traspaso de parte de su patrimonio social a una sociedad de nueva creación denominada Lloguers Eix Comercial, S.L.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la antedicha Ley, los acreedores pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Lleida, 19 de noviembre de 2010.- El Administrador solidario, Joan Duart Barber.

ID: A100087085-1